

# CARGA GENERAL

Cuadro con el nº mínimo de Extintores por Vehículo.

(Orden de 27.07.99 B.O.E. 5.08.99)

VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS		
M.M.A.	Nº de Extintores POLVO SECO	Eficacia y nº de Extintores
Hasta 1.000 Kg. 		8A/34B, Un Extintor de 2 kilos.
Hasta 3.500 Kg. 		13A/55B, Un Extintor de 3 kilos.
Hasta 7.000 Kg. 		21A/113B, Un Extintor de 6 Kilos.
Hasta 20.000 Kg. 		34A/144B, Un Extintor de 9 Kilos.
Mas 20.000 Kg. 		34A/144B, Dos Extintores de 9 Kilos